

INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 20 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso **ORDINARIO No. 20180065100** Adelantado por **ANA BEATRIZ GÓMEZ DE MORENO** en contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**. Informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto se procede a Liquidar las Costas ordenadas, así:

Costas a cargo de COLPENSIONES

Primera instancia..... \$877.802

Secretaria no tiene más que liquidar.....

Total..... **\$877.802**

(OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE).

La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C

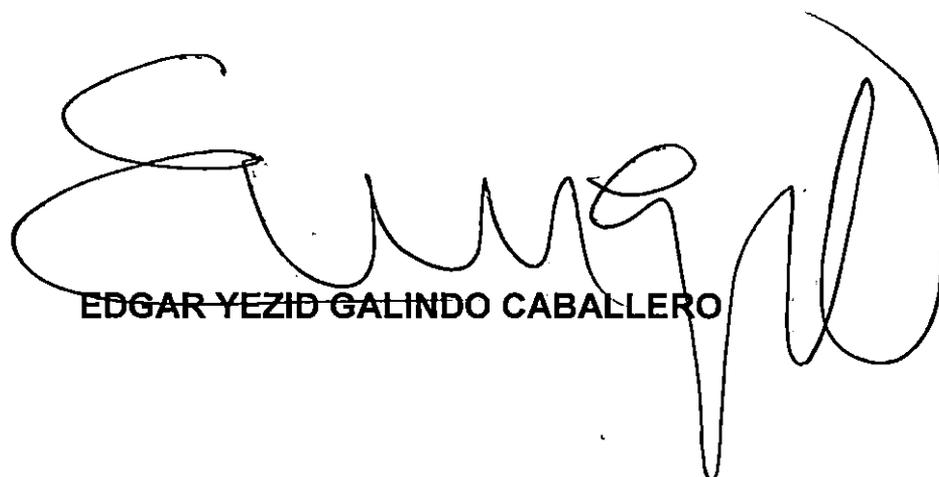
Bogotá D.C., 27 MAYO 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y ya que la liquidación efectuada se ajusta a derecho el Juzgado dispone Aprobar la Liquidación de Costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el **numeral 1º del Artículo 366 del Código General del Proceso**.

En firme el presente Auto, Archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

HOY 8 MAYO 2021 SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 054



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
SECRETARIA

8 MAYO 2021